

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO

- Que,** la trayectoria de trabajo y servicio al pueblo del Ecuador impulsada por el distinguido galeno **JORGE IGNACIO BUCARAM ZACCIDA**, oriundo de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, motiva el homenaje de la Legislatura, en reconocimiento a sus elevadas aptitudes personales y profesionales, que inciden en el desarrollo integral de la comunidad;
- Que,** con una gestión comprometida y competente, el doctor **JORGE IGNACIO BUCARAM ZACCIDA** ha ejercido importantes cargos públicos y privados, generando una propuesta integradora de recursos y capacidades que trascienden en la difusión del conocimiento, la investigación rigurosa y una permanente disposición para atender con prioridad las acuciantes demandas sociales;
- Que,** es relevante el aporte del doctor **JORGE IGNACIO BUCARAM ZACCIDA** ante la emergencia sanitaria suscitada por COVID 19, que ha precisado del apoyo de los profesionales de la salud, en un común objetivo para precautelar la vida de la población afectada y auxiliar a los grupos vulnerables expuestos a mayor riesgo; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXALTAR la valía y carrera del señor doctor **JORGE IGNACIO BUCARAM ZACCIDA** y **AGRADECER** su invariable mística de servicio y convicción para contribuir al engrandecimiento de la patria.

OTORGAR la **CONDECORACIÓN “ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE”**, al mérito social, que será entregada junto al presente Acuerdo Legislativo, en acto especial programado para el efecto.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los veinticuatro días del mes de febrero de dos mil veintidós.



Firmado electrónicamente por:
**ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA**

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES**

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General